

Ayuntamiento de Ponferrada
Contratación**CONTRATO DE OBRAS**
Procedimiento Abierto
VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

EXPT. NÚM.: 2022/0049

DECRETO APROBACIÓN:

Visto que por Decreto de la Concejala Delegada de Infraestructuras de fecha 24 de agosto de 2022 se inicia expediente de contratación para la adjudicación del contrato de obra de **“RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PAVIMENTO DEPORTIVO DE LA PISTA DE ATLETISMO “COLOMÁN TRABADO” EN EL ESTADIO DEPORTIVO DEL TORALÍN DE PONFERRADA”** aprobándose memoria justificativa de fecha 12 de julio de 2022; por Decreto de la Concejala Delegada de Infraestructuras de 13 de octubre de 2022 se aprueba nueva memoria justificativa de fecha 7 de octubre de 2022, en la que se justifica la necesidad de la obra, la no división en lotes, los criterios de valoración, solvencia técnica y económica y condiciones especiales de ejecución y la no supervisión del proyecto.

RESULTANDO que se han incorporado al expediente la Memoria Valorada de fecha 7 de octubre de 2022, elaborada por los servicios técnicos Municipales y Decreto de Alcaldía de fecha 21 de septiembre de 2022, por el que se aprueba la misma, junto con los documentos remitidos (Estudio de Gestión de Residuos y Estudio Básico de Seguridad y Salud), acta de replanteo previo y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se tramita un expediente de carácter ordinario cuya adjudicación se propone por procedimiento abierto; siendo el presupuesto base de licitación de 509.139,18 € correspondiendo a la Base imponible la cantidad de 420.776,18 € y la de 88.363,00 € al IVA y un valor estimado de 420.776,18 €, con un plazo de ejecución de TRES MESES; existiendo consignación presupuestaria en la aplicación 342.622 del presupuesto vigente y emitido informe favorable de la Secretaría Municipal.

Resultando que se emite informe de Fiscalización FAVORABLE con observación complementaria por la Intervención Municipal de fecha 19 de octubre de 2022.

Visto los informes de Secretaría, e Intervención obrantes en el expediente, por el presente de conformidad con lo establecido en el Art. 116 y 117 de la LCSP, **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 13 de octubre de 2022 con ID 4165199 que ha de regir este contrato junto con la Memoria valorada y documentos adjuntos (Estudio de Gestión de Residuos y Estudio Básico de Seguridad y Salud).

SEGUNDO.- Autorizar el gasto, existiendo consignación presupuestaria en la aplicación 342.622 del presupuesto vigente; disponiendo el Procedimiento Abierto y tramitación ordinaria para la adjudicación del mismo; autorizándose el reajuste de anualidades, si se diera el supuesto.

TERCERO.- Nombrar responsable del contrato a Doña Mar Pardo Sánchez Jefa del Servicio de Ingeniería Municipal como Directora de la Obra.

CUARTO.- Publíquese anuncio de licitación en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a fecha y firma electrónica.

EL ALCALDE

ANTE MI: EL SECRETARIO